



COMUNIDAD DE POLICIAS DE AMERICA

AMERIPOL



**Integración Para La Protección
y Seguridad Ciudadana**

RESOLUCIÓN ESCUDO

**COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA
"AMERIPOL"**



SECRETARIA TÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº _001_ DEL 25 ABRIL DE 2008

"Por la cual se dispone la creación del Escudo de la
Comunidad de Policías de América
AMERIPOL"

**EL CONSEJO DE DIRECTORES, COMANDANTES, JEFES Y COMISIONADOS
DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y / O INSTITUCIONES HOMOLOGAS DE
AMÉRICA**

En uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto del 14 de Noviembre
del 2007, en su artículo 5, numeral 2º y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 2º del artículo 5 del Estatuto de la Comunidad de Policías de América "AMERIPOL" del 14 de Noviembre del 2007, el **CONSEJO DE DIRECTORES, JEFES, COMANDANTES Y COMISIONADOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y/O INSTITUCIONES HOMÓLOGAS DE AMÉRICA**, será el encargado de emitir las directrices en los distintos ámbitos, las cuales son instrumentadas por la Secretaría Ejecutiva y las Unidades de Coordinación, de acuerdo con las facultades estatutarias y reglamentarias.

Que la Comunidad de Policías de América **AMERIPOL**, fue creada el 15 de noviembre del 2007.

Que Los Cuerpos de Policía de América encuentran la necesidad de avanzar en la creación de la identidad corporativa que permita obtener la orientación y logro de los objetivos por los cuales fue creada la **AMERIPOL**.

En este sentido y teniendo en cuenta esta necesidad, los Directores, Jefes,

Comandantes o Comisionados de Policía de América, reunidos en Santiago de Chile del 24 al 27 de Abril de 2008:

- Consientes de la necesidad de crear la imagen corporativa,
- Identificando la importancia de difundir la imagen de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**” a escala hemisferio y mundial,
- Reconociendo el interés de cohesionar el espíritu de integración entre las Policías de América,
- Y basados en los estatutos reglamentarios, han convenido en lo siguiente:

Los Cuerpos de Policía y/o instituciones homólogas de América, acuerdan la creación, del Escudo de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”, como el segundo elemento de la imagen corporativa, efectivo, práctico y permanente.

Que con el propósito de garantizar la identidad de “**AMERIPOL**” y asegurar la socialización a escala hemisferio y mundial el Escudo contará con las siguientes características:

- a) Será de forma circular.
- b) Tendrá los colores Dorado y Gris.
- c) Llevará como componentes esenciales el Mapa de las Américas, las Banderas de los países que integran la Comunidad de Policías de América y una estrella.

Que se hace necesario crear la imagen corporativa de la Comunidad de policías De América “**AMERIPOL**”, toda vez que requiere de una dinámica propia e independiente que permita consolidar la solidez de sus integrantes.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Crear el Escudo de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”, con las características antes enunciadas.

ARTICULO 2º: El Escudo de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”, tendrá las siguientes características.
El Escudo en su interior estará adornado por el mapa de las Américas, que simboliza la rectitud constante que debe acompañar el comportamiento personal y desempeño profesional de todos los integrantes de la Comunidad de

Policías de América, descansa sobre una estrella de cinco puntas, significado de la grandeza, verdad, majestad, paz y símbolo de la prudencia. Sobre un campo gris, el cual denota el nacimiento de una comunidad policial pujante, optimista, con proyecciones de solidaridad y entrega, asimismo es el elemento el cual simboliza rectitud, luz y vida, aire, esencial para la respiración de un cuerpo, en este caso “**AMERIPOL**”. Llevara a su alrededor un círculo blasonado en Dorado indicando la nobleza, riqueza espiritual, poder, constancia y sabiduría; cualidades que debe poseer todo hombre que pertenezca a la “**AMERIPOL**”. Acompañado con la inscripción en la parte superior de color sable **COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA** y en la parte inferior en el mismo color **AMERIPOL** representando la honestidad, obediencia, sigilo y decisión. Además como ornamentos formando un círculo alrededor de la estrella y el mapa de las Américas se ubicaran las banderas de los países integrantes de la Comunidad de Policías de América, símbolos de la vigilancia, autoridad, dominio y majestad. Representa por su ubicación en el Escudo el símbolo del entendimiento, la seguridad, fidelidad, secreto, esperanza, fe, servicio, respeto, la fuerza unida a la prudencia, solidaridad y amistad, valores que deben acompañar toda actividad de la comunidad.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y da nacimiento a la imagen corporativa de la Comunidad de Policías de América, “**AMERIPOL**”.

Dada en Santiago de Chile, a los 25 días del mes de Abril del año 2008.

**COMUNIDAD DE POLICIAS DE AMERICA
“AMERIPOL”**



SECRETARIA TÉCNICA

**ARTE ESCUDO COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA
“AMERIPOL”**



PROYECTÓ: CR. J.W.A.G
REVISÓ : CR. J.W.A.G
ELABORÓ : CR. J.W.A.G

E-mail: jefat ameripol1
Calle 94 No. 20 - 24 Teléfono: 2183045